

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministro de Economía Lic. Luis Andrés Caputo, por intermedio de la Dirección Nacional de Vialidad, que informe a esta Honorable Cámara, conforme a los términos del Artículo 71° de la Constitución Nacional, sobre las medidas previstas para garantizar la continuidad y calidad del servicio de emergencias viales en el tramo correspondiente a la Ruta Nacional 12 y Ruta Nacional 14, atendido por el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Ceibas, provincia de Entre Ríos, ante la finalización de la concesión de la empresa Caminos del Río Uruguay el próximo 9 de abril de 2025. Sírvase a informar:

- a) Planificación y estrategias para asegurar la operatividad del servicio de emergencias viales en la zona mencionada.
- b) Recursos económicos y materiales que se destinarán para tal fin al Cuartel de Bomberos Voluntarios de Ceibas.
- c) Mecanismos de financiamiento y sostenimiento del servicio.
- d) La coordinación con organismos provinciales y municipales para la efectiva prestación del servicio.

**Autora: Dip. Natalia Sarapura**

**Coautores: Dip. Marcela Antola**

**Dip. Julio Cobos**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Cuartel de Bomberos Voluntarios de Ceibas ha desempeñado un rol fundamental en la atención de emergencias viales en las Rutas Nacionales 12 y 14, consideradas corredores de alta transitabilidad y relevancia para el comercio internacional de nuestro país.

Desde su creación, este cuerpo ha intervenido en numerosos siniestros, demostrando la necesidad de su presencia en la región. Según datos recientes, desde 2015, el cuartel ha atendido 1.160 siniestros viales, con 780 víctimas lesionadas, y 980 incendios en su jurisdicción, que abarca 130 kilómetros del corredor del Mercosur.

La operatividad de este cuartel ha sido posible, en gran medida, gracias al aporte económico de la concesionaria Caminos del Río Uruguay, que ha contribuido con sueldos y suministro de combustible, representando un aporte imprescindible.

Sin embargo, ante la finalización de la concesión el próximo 9 de abril de 2025, y la transición de la administración de las rutas a la Dirección Nacional de Vialidad, surge una preocupación legítima sobre la continuidad de estos aportes y, por ende, del servicio esencial que brindan los bomberos de Ceibas.

La ausencia de una planificación adecuada para reemplazar el soporte brindado por la concesionaria podría comprometer la capacidad de respuesta ante emergencias en rutas muy transitadas, poniendo en riesgo la seguridad de miles de ciudadanos que la transitan diariamente. Es imperativo que el Estado Nacional, a través de sus organismos competentes, garantice la continuidad y calidad de estos servicios esenciales.

Por las razones expuestas, solicito a mis colegas un acompañamiento favorable a esta iniciativa.

**Autora: Dip. Natalia Sarapura**

**Coautores: Dip. Marcela Antola**

**Dip. Julio Cobos**